COMUNICACION DE ACEPTACION DE OFERTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No MC-031-2022

Señor(a):
YADY CAROLINA BENAVIDEZ MENDIETA
C.C. No. **1.032.380.343**
Representante legal
SSI SOLUCIONES S.A.S
NIT. **900.949.399-1**
Asunto: SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS DESTINADA A LOS PROGRAMAS DE FORMACION DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE DAGUA.

VALOR DE LA OFERTA PRESENTADA POR SSI SOLUCIONES S.A.S. NIT **900.949.399-1 Representante legal YADY CAROLINA BENAVIDEZ MENDIETA CC. 1.032.380.343**, la cual fue por **VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS (24.381.330,00) M.Cte**

Respetado(a) **YADY CAROLINA BENAVIDEZ MENDIETA:**

De acuerdo con lo establecido en el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 expresa *"La oferta y su aceptación constituyen el contrato"*, con toda atención le comunico que el MUNICIPIO DE DAGUA VALLE ha decidido aceptar expresa e incondicionalmente la propuesta presentada por usted(es) dentro del proceso de selección por invitación pública de mínima cuantía No. MC-031-2022, teniendo en cuenta para ello las especificaciones contenidas en los estudios previos, en la invitación pública y en la oferta presentada por ustedes dentro de lo referenciado, documentos que para todos los efectos legales hacen parte integral del presente comunicado.

Como consecuencia de la anterior aceptación, usted deberá ejecutar el siguiente objeto y cumplir las especificaciones técnicas y las obligaciones establecidas en los estudios previos, en la invitación pública y en la oferta presentada:

PRIMERO: OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS DESTINADA A LOS PROGRAMAS DE FORMACION DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE DAGUA

SEGUNDO: VALOR. El valor para el contrato es la suma de **VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS (24.381.330,00) M.Cte**

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NUMERO: 781, **Fecha de Expedición:** 9 de AGOSTO de 2022

TERCERO: PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será de veinte (20) días contados a partir de la firma del acta de inicio.

CUARTO: SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO. El acta de inicio deberá firmarse al momento de la expedición del registro presupuestal o en su defecto junto con la aprobación de póliza, en caso que el oferente seleccionado no se presentare en este plazo, el Municipio procederá a declarar el incumpliendo e iniciará las acciones legales que corresponda y adjudicará el contrato al oferente que en orden ascendente tenga el menor precio en oferta presentada y cumpla con los requisitos

COMUNICACION DE ACEPTACION DE OFERTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No MC-031-2022

habilitantes, (si lo hubiere), en caso que no haya más oferentes a quien adjudicar, se declarará desierto el proceso.

QUINTO: FORMA DE PAGO: El valor del contrato resultante de este proceso contractual será cancelado mediante acta, de acuerdo con la entrega total de los suministros entregados, previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, en la cual, se reconozca la entrega, buen estado y así mismo se autorice el respectivo pago.

SEXTO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ACTIVIDADES DEL CONTRATO:
Los elementos a adquirir son los siguientes:

ARTÍCULOS	CANT.
Linimento en spray, aerosol por 200 ML	5
Balón futbol N.5, circunferencia 68 a 70 cm peso 410 a 450 grs, rebote 135 a 155 cm, cubierta en PVC, laminados.	20
Balón futbol N.4, circunferencia 63,5 a 66 cm peso 350 a 390 grs, rebote 115 a 155cm, cubierta en PVC laminados.	15
Balones Futbol No. 5 profesional cuero P.U, laminado	2
Balones para futbol sala, cubierta en PVC laminado, cámara interior dos capas de butilo, enmallado en nylon, 62 a 64 cm circunferencia.	9
Balones para futbol salón, cubierta en PVC laminado, cámara interior dos capas de butilo, enmallado en nylon, 60 a 62 cm circunferencia.	8
Balones profesional futbol salón laminado enmallado en hilo 100%nylon, cubierta en material PU 60 a 62 cm	4
Balones profesional futbol sala laminado enmallado en hilo 100%nylon, cubierta en material PU 60 a 62 cm	4
Balones de baloncesto profesional cuero sintético, diseño antideslizante de construcción vulcanizada	3
balones de voleibol profesional Peso: 260 a 280 g Circunferencia: 65 a 67 cm Rebote Mínimo 115 cm	2
Juegos de petos cerrados de 15 unidades cada uno marcados del 1 al 15 con número y logo de la alcaldía- tela poliéster	4
Juegos de uniformes diseños surtidos de futbol tallaje surtido en tela de secado rápido y protección de rayos UV completo (camiseta, pantaloneta, medias) numerados en espalda y pantaloneta, frase y tela sublimada, logo alcaldía cada juego del No. 1 al 18 en colores distintos respectivamente	2
Juegos de uniformes diseños surtidos de futbol sala tallaje surtido en tela de secado rápido y protección de rayos UV completo (camiseta, pantaloneta, medias) numerados en espalda y pantaloneta, frase y tela sublimada, logo alcaldía cada juego del No. 1 al 12 en colores	2

COMUNICACION DE ACEPTACION DE OFERTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No MC-031-2022

distintos respectivamente	
Juegos de uniformes diseños surtidos de futbol salón tallaje surtido en tela de secado rápido y protección de rayos UV completo (camiseta, pantaloneta, medias) numerados en espalda y pantaloneta, frase sublimada, logo alcaldía cada juego del No. 1 al 12 en colores distintos respectivamente	3
Juegos de uniformes diseños surtidos de baloncesto tallaje surtido en tela de secado rápido y protección de rayos UV completo (camiseta, pantaloneta, medias) numerados en espalda y pantaloneta, frase y tela sublimada, logo alcaldía cada juego del No. 1 al 12 en colores distintos respectivamente	2
Juegos de uniformes diseños surtidos de voleibol tallaje surtido en tela de secado rápido y protección de rayos UV completo (camiseta, pantaloneta, medias) numerados en espalda y pantaloneta, frase y tela sublimada, logo alcaldía cada juego del No. 1 al 12 en colores distintos respectivamente	1
Kimonos para karate do tallas 16, S y M, L Y XL tela algodón	16
Kimonos para judo blancos y azules tallas 16, S y M, tela algodón	16
Trofeos para premiaciones Material Plástico Con Base De Madera (Negra) Alto: 85cm incluye figura.	40
Relojes de ajedrez digitales	2
Zapatillas spikes para atletismo	4
Uniformes para Atletismo con logo institucional de secado rápido y protección de rayos UV completo (camiseta, pantaloneta, medias)	4
Uniformes para ajedrez con logo institucional tela algodón tipo polo, gorras	4

El contratista debe contemplar los costos de transporte de los elementos e insumos hacia el Municipio de Dagua, en el lugar donde la supervisión le indique.

Proveer todos los elementos requeridos según el cuadro de cantidades, en óptimas condiciones, conforme a las descripciones técnicas exigidas y en los sitios indicados por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP.

1. Todos los elementos suministrados deberán ser entregados en perfectas condiciones físicas y de funcionamiento.
2. Brindar asistencia en calidad de garantía dentro del tiempo establecido para la misma, sin costo adicional para el Municipio
3. Dar cumplimiento al tiempo de entrega de los equipos e instalación de los elementos entregados.
4. Cumplir con las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cumplimiento y ejecución del futuro contrato a suscribir.

COMUNICACION DE ACEPTACION DE OFERTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No MC-031-2022

5. Brindar asistencia en calidad de garantía dentro del tiempo establecido para la misma sin costo adicional para el Municipio.

SEPTIMO: GARANTÍAS: En la contratación de mínima cuantía no es obligación exigir garantías, según se desprende del artículo 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto 1082 de 2015 sin embargo, por la naturaleza del contrato el municipio de Dagua, no exigirá al contratista garantías de cumplimiento.

OCTAVO: SUPERVISION: El Municipio de Dagua, efectuará la supervisión de la relación contractual aquí formalizada por intermedio del gerente de desarrollo social y comunitario o quien haga sus veces, quien podrá ser contactado al correo electrónico: gerenciadesarrollosocial@dagua-valle.gov.co

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes el contrato electrónico, a través del sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II.

Acepto:

ANA MARÍA SANCLEMENTE JARAMILLO
C.C. **1.114.730.138** de Dagua
Alcaldesa Municipal de Dagua

YADY CAROLINA BENAVIDEZ MENDIETA
C.C. No. **1.032.380.343**
Representante legal
SSI SOLUCIONES S.A.S.
NIT. **900.949.399-1**
Contratista

Proyectó

Manuel José Noriega Santamaría
Contratista – Profesional Jurídico

Digitó

William Andrés Holguín Palomino
Contratista